

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A., EN LIQUIDACIÓN

En Temuco, **6 de abril de 2026**, siendo las **10:00 horas** en calle Claro Solar N°523, Temuco, a través del mecanismo de participación y votación a distancia aprobado por la Comisión Liquidadora de la Sociedad al efecto, se celebra la junta ordinaria de accionistas (la "**Junta**") de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en Liquidación (la "**Sociedad**").

Actúa como Presidente don Nelson Mouat Zunino y como Secretario, don Rodrigo Saffirio López.

I. ASISTENCIA Y PODERES.

El Presidente señala que, de conformidad a la hoja de asistencia, se encuentra acreditada, personalmente o a través de apoderado, la asistencia de 2.080 acciones de las 2.400 acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representa un 86,67% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, de manera que por verificarse el quórum exigido por la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas (la "**LSA**"), el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas (el "**Reglamento**") y los estatutos de la Sociedad, se declara válidamente constituida la Junta.

Se deja constancia que se omite la lectura de la hoja de asistencia toda vez que se incorporará la lista de asistencia de los accionistas como documento adjunto de la misma.

El Presidente indica que, respecto de los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, se deja constancia que no fue solicitada la calificación de los mismos, y que éstos han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de manera que se solicita darlos por aprobados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

La Junta, por aclamación, acuerda dar por aprobados los poderes para comparecer a la Junta.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación:

1. Inmobiliaria Pocuro Sur SpA, representada por Pedro Núñez Rodríguez, por 2.080 acciones.

II. ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA.

El Presidente deja constancia de la forma en que se ha dado cumplimiento a las formalidades de convocatoria de esta Junta, de conformidad a la LSA y su Reglamento:

- (1) La Junta fue convocada por acuerdo de la Comisión Liquidadora de la Sociedad en sesión de fecha 26 de febrero de 2026. En esa misma sesión, en atención a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos dictados por la Comisión para el Mercado Financiero ("**CMF**"), la Comisión Liquidadora de la Sociedad acordó que se permitiría la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos, lo cual fue informado oportunamente a los accionistas, a la CMF y al público en general.

- (2) La convocatoria a la presente Junta se efectuó mediante avisos publicados los días 19, 20 y 23 de marzo de 2026, en el Diario Electrónico El Mostrador, y mediante citación por correo a los accionistas de la Sociedad.

INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A. EN LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 299

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en Liquidación (la "**Sociedad**"), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el día **6 de abril de 2026**, a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Claro Solar N°523, Temuco (la "**Junta**").

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, y del informe de los auditores externos correspondiente a dicho ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos, si correspondiere;
3. Información sobre los gastos del directorio y/o la comisión liquidadora durante el ejercicio 2025 y remuneración, si correspondiere;
4. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026, si correspondiere;
5. Información sobre transacciones con partes relacionadas, si correspondiere;
6. Información sobre política de dividendos, si correspondiere;
7. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales, si correspondiere; y
8. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con sus notas y el informe de sus auditores externos, así como la Memoria correspondiente al ejercicio 2025, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.temucocountry.cl) y en www.cmfchile.cl.

Además, para efectos de dar cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, todos los antecedentes sociales se encontrarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicada en Claro Solar N°523, Temuco, durante los 15 días anteriores a la fecha de la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. La calificación de poderes si procediere, se realizará el mismo día de la celebración de la Junta en el lugar señalado para la reunión, al inicio de la misma.

Los antecedentes que fundamentan las distintas opciones sometidas a votación en la Junta, se encontrarán a vuestra disposición tanto en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Claro Solar N°523, Temuco, como también en el sitio web de la Sociedad (www.temucocountry.cl).

Con todo, se deja constancia que de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), la comisión liquidadora de la Sociedad acordó que en la referida Junta, se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad tendrá habilitados, los cuales permitirán la participación y votación a distancia de los accionistas (garantizándose la simultaneidad y secreto), junto con la acreditación de la identidad de las personas participantes.

Para la participación a la Junta través de medios tecnológicos, la Sociedad utilizará la plataforma Zoom, y los accionistas deberán enviar un correo electrónico a las casillas ralonso@pocuro.cl a más tardar a las 23:59 horas del día 5 de abril de 2026, manifestando su interés en participar en la Junta de manera remota y adjuntando los siguientes antecedentes: (1) Personas Naturales: (i) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista y, en su caso, del apoderado o representante que actuará en la Junta; (ii) Carta Poder para comparecer en la Junta, si procediere. (2) Personas Jurídicas: (i) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, del o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta y, del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista; (ii) Escritura de personería vigente del o los representantes legales del accionista; (iii) El poder para comparecer en la Junta debidamente otorgado por el o los accionistas correspondientes en formato PDF con firma electrónica simple y/o avanzada. Las instrucciones para la participación y votación a distancia en la Junta serán puestas a disposición de los señores accionistas oportunamente.

PRESIDENTE

- (3) La convocatoria a la presente Junta fue informada a la CMF con fecha 19 de marzo de 2026.
- (4) No asisten representantes de la CMF.
- (5) Se deja constancia que, respecto de los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, no fue solicitada la calificación de los mismos, y que éstos han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de manera que se solicita darlos por aprobados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.
- (6) Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el informe de los auditores externos correspondiente al año 2025, estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad para su revisión en las oficinas de la misma durante los 15 días previos a esta Junta.
- (7) La Memoria Anual del año 2025 se remitió a la CMF con fecha 17 de marzo del presente año, a través del módulo SEIL (sistema de envío de información en línea) de la Sociedad.
- (8) De conformidad al artículo 54 de la LSA, la memoria, el balance, los estados financieros, el informe de los auditores externos de la Sociedad, el inventario, las actas y demás libros de la Sociedad, todos correspondientes al año 2025, estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad para su revisión en las oficinas de la misma durante los 15 días previos a esta Junta.
- (9) Los asistentes han dejado constancia de su asistencia en la forma indicada en el Reglamento y en el instructivo de participación a distancia dispuesto para la presente Junta. La Hoja de Asistencia será adjuntada al acta de la Junta, de manera que se omite la constancia de la misma, en esta acta.
- (10) Los asistentes titulares de las acciones de la Sociedad, se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

A continuación, el Presidente propone omitir la lectura de los respectivos avisos, e informa a la Junta que tales avisos se encuentran a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Indica el Presidente que conforme a lo establece en el artículo 62 inciso 4° de la LSA y la Norma de Carácter General N° 273 de 2010 de la CMF, es necesario que los accionistas se pronuncien acerca del sistema de votación que será utilizado en la presente sesión para votar las materias sometidas al conocimiento de la presente Junta.

En el sentido indicado, el Presidente propone a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias sometidas a la presente Junta sea de acuerdo a los siguientes sistemas de votación: (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Para el evento que no se alcance la unanimidad de votación por aclamación, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es el poner por escrito la voluntad expresa de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la Junta respecto de las materias que sean sometidas a votación, y en forma tal que dicha votación se realice de manera secreta, y que con posterioridad al escrutinio se permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron. En concreto, esta votación se materializará mediante envío por parte de cada uno de los accionistas, de un correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta.

De acuerdo a lo antes indicado, se propone a los señores accionistas que la aprobación de todas las demás materias se efectúe por aclamación, es decir, a mano alzada, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

La Junta, por aclamación y unanimidad, acuerda que la aprobación de todas las materias se efectúe por aclamación, es decir, a mano alzada, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

IV. OBJETO Y DESARROLLO DE LA JUNTA.

El Presidente expresa que el objeto de la presente Junta es someter a la decisión de los accionistas los siguientes asuntos que son materia de junta ordinaria:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, y del informe de los auditores externos correspondiente a dicho ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos, si correspondiere;
3. Información sobre los gastos del directorio y/o la comisión liquidadora durante el ejercicio 2025 y remuneración, si correspondiere;
4. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026, si correspondiere;
5. Información sobre transacciones con partes relacionadas, si correspondiere;
6. Información sobre política de dividendos, si correspondiere;
7. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales, si correspondiere; y

8. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

(1) **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE A DICHO EJERCICIO.**

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2025. Para estos efectos, el Presidente propone a los presentes omitir la lectura de los documentos antes señalados en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas con anterioridad a esta Junta, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes. Además, un resumen de los mismos se proyecta en una pantalla para revisión por parte de los accionistas presentes.

La Junta, por aclamación, APRUEBA omitir la lectura de los documentos antes señalados.

Luego de una serie de preguntas y respuestas por parte de los accionistas, se somete a votación por aclamación, la memoria, el balance general, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2025.

POR APROBAR: 2.080 acciones.

En consecuencia, se tiene por **APROBADA** la memoria, el balance general, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025.

(2) **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS, SI CORRESPONDIERE.**

El Presidente señala que de acuerdo a los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tuvo utilidades por M\$16.512. Sin embargo añade que, a continuación de la Junta tendrá lugar la junta extraordinaria de accionistas destinada a aprobar, en atención al tiempo transcurrido, la cuenta final de la Comisión Liquidadora y el reparto final a los accionistas, razón por la que propone esperar el reparto final que se acuerde en dicha junta.

Se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta del Presidente.

POR APROBAR: 2.080 acciones.

La Junta, por aclamación, **APRUEBA** por **unanimidad** la propuesta anterior.

(3) **INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS Y REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y LA COMISIÓN LIQUIDADORA DURANTE EL EJERCICIO 2025 Y REMUNERACIÓN, SI CORRESPONDIERE.**

Se informa a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la LSA, que no existieron gastos en dietas, gratificaciones ni honorarios efectuados por la Comisión Liquidadora de la Sociedad durante el último ejercicio. Asimismo, y en consideración a que a continuación tendrá lugar la junta

extraordinaria de accionistas que apruebe la cuenta final de la Comisión Liquidadora y el reparto final, no habrá miembros de la Comisión Liquidadora que remunerar.

POR APROBAR: 2.080 acciones.

La Junta, por aclamación, **APRUEBA** por **unanimidad** de las acciones presentes, la propuesta formulada.

(4) **DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2026, SI CORRESPONDIERE.**

Conforme a lo indicado en el artículo 52 de la LSA y en cumplimiento de lo previsto en el Oficio Circular 718 y el Oficio Circular 764, ambos de la CMF, se informa a los señores accionistas que la Comisión Liquidadora de la Sociedad, en sesión de fecha 26 de febrero de este año, acordó someter a la decisión de esta Junta Ordinaria de Accionistas no designar a ninguna firma de auditoría externa para el año 2026, en consideración a que a continuación tendrá lugar la junta extraordinaria de accionistas que apruebe la cuenta final de la Comisión Liquidadora y el reparto final y por tanto, no existirá un próximo ejercicio que deba ser auditado conforme a la LSA.

POR APROBAR: 2.080 acciones.

Luego, el Presidente propone se someta a votación por aclamación lo siguiente: no a ninguna firma de auditoría externa para el año 2026 en atención a las razones expuestas.

Sometida a consideración de los accionistas la propuesta anterior, ésta es **APROBADA** por aclamación por **unanimidad** de las acciones presentes.

(5) **INFORMACIÓN A LA JUNTA DE ACCIONISTAS ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, SI CORRESPONDIERE.**

No hay transacciones de la Sociedad con partes relacionadas que informar.

(6) **INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS, SI CORRESPONDIERE.**

El Presidente informa que, a continuación de la Junta tendrá lugar la junta extraordinaria de accionistas destinada a aprobar, en atención al tiempo transcurrido, la cuenta final de la Comisión Liquidadora y el reparto final a los accionistas, razón por la que no existirá una política de dividendos para el año en curso.

POR APROBAR: 2.080 acciones.

Sometida a consideración de los accionistas la propuesta anterior, ésta es **APROBADA** por aclamación por **unanimidad** de las acciones presentes.

(7) **DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN OUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD, SI CORRESPONDIERE.**

El Presidente expone que, sin perjuicio de la junta extraordinaria de accionistas que tendrá lugar a continuación, destinada a aprobar la cuenta final de la Comisión Liquidadora y el reparto final a los accionistas, corresponde el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales ordenadas la LSA que correspondieren.

Para estos efectos, se propone a los señores accionistas la designación del diario electrónico El Mostrador, en consideración a: (i) que se trata de un medio más accesible y fácil de publicar, (ii) que es electrónico, (iii) fue el periódico utilizado el año pasado por la Sociedad, y (iv) además resulta ser competitivo en relación precio-calidad.

POR APROBAR: 2.080 acciones.

La Junta, por aclamación, **APRUEBA** por **unanimidad** de las acciones presentes, que las publicaciones de la Sociedad se hagan en el **Diario electrónico El Mostrador**.

(8) **EN GENERAL, TODAS LAS MATERIAS QUE DE ACUERDO CON LA LEY SEAN PROPIAS DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El Presidente, en representación de la Comisión Liquidadora da cuenta por los liquidadores del estado de la liquidación a la fecha.

POR APROBAR: 2.080 acciones.

La Junta, luego de escuchar atentamente la cuenta de la Comisión Liquidadora, por aclamación, la **APRUEBA** por **unanimidad**.

V. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente expone que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA y el artículo 122 del Reglamento, es preciso designar previamente al menos a 3 accionistas que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmen el acta de la misma que contendrá los acuerdos que se adoptarán en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos. Sin embargo, en atención a la asistencia, deberán firmar el acta todos los asistentes a la Junta.

VI. OTROS ACUERDOS.

El Presidente propone a los accionistas:

- (i) Que los acuerdos de la Junta se puedan llevar a cabo de inmediato, sin esperar la aprobación de la misma, bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes designados para su firma, el Presidente y el Secretario.
- (ii) Facultar al Presidente para que proceda a comunicar a la CMF los acuerdos adoptados en la presente Junta.

- (iii) Facultar a don Rodrigo Alonso Bolzoni, a don Octavio Bofill Genzsch, a don Rodrigo Saffirio López, y a doña Sofía Rivera Burchard, para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario, tan pronto se encuentre firmada por los asistentes designados para su firma.

La Junta, por aclamación, **APRUEBA** por **unanimidad** de las acciones presentes, las propuestas señaladas precedentemente por el Presidente.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.



Nelson Mouat Zunino
Presidente



Rodrigo Saffirio López
Secretario

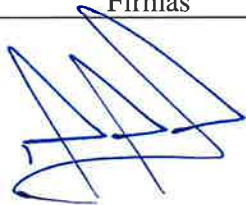


Pedro Núñez Rodríguez
pp. Inmobiliaria Pocuro Sur SpA

HOJA ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A., EN LIQUIDACION

Accionistas	N° Acciones	Firmas
Inmobiliaria Pocuro Sur SpA <u>Representada por:</u> Pedro Núñez Rodríguez	2.080	
Total	2.080	

Temuco, 6 de abril de 2026.



Rodrigo Saffirio López
Secretario

Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en Liquidación

CERTIFICADO

Quien suscribe, Rodrigo Saffirio López, en calidad de Secretario de la Junta de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en Liquidación, certifica que la presente acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el **6 de abril de 2026**, es copia fiel de su original.



Rodrigo Saffirio López
Secretario

Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en Liquidación